

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Homológase en todas sus partes, el Acuerdo Marco de Cooperación y Amistad, que como Anexo forma parte de la presente, suscripto el 19 de septiembre de 2022, entre el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), representado por su Presidente, senadora Silvia del Rosario Giacoppo y el Poder Legislativo de la Provincia, representado por los Presidentes del Honorable Senado y de la Honorable Cámara de Diputados, Dr. Néstor Pedro Braillard Pocard y Dr. Pedro Gerardo Cassani, respectivamente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autores: Dips. Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo
Expte. [17277](#)